

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS (Salamanca)

ACUERDO ENTRE LA ENTIDAD C.R.I.G.P. LENTEJA DE LA ARMUÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS

Objeto:

El titular de la marca otorga a la entidad autorizada, una autorización para el uso, no transferible, sobre la marca I.G.P. Lenteja de la Armuña, para ser utilizada únicamente como nombre del Polideportivo municipal, ubicado en la calle Camino Los Labajos, del municipio de Castellanos de Moriscos.

Plazo de duración:

El acuerdo tendrá una duración de quince años, a contar desde la fecha de la firma, llevada a cabo el día 25 de Julio de 2017, entendiéndose prorrogable tácitamente por periodos de cinco años, salvo denuncia expresa en contrario por cualquiera de las partes, con un preaviso de un mes.

Obligaciones asumidas por las partes

Obligaciones del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos:

- 1.- Usar la marca sólo para dar nombre al Polideportivo municipal, quedando limitado dicho uso a la vigencia del acuerdo, debiéndose cambiar dicho nombre por otro diferente, cuando el acuerdo llegue a su fin, sea resuelto por las partes, sea retirada la utilización por el titular de la marca, o ésta pierda su vigencia.
- 2.- Se permitirá un uso publicitario de la marca, sólo cuando se vincule la misma al nombre del Polideportivo.

Obligaciones de C.R.I.G.P. Lenteja de la Armuña:

El titular de la marca, se compromete a llevar a cabo en el Polideportivo municipal que lleva su nombre, la realización de un evento con carácter anual.